

Noticias

Cambios en el Organigrama del ITI

El pasado 27 de enero de 2004, José M. Bernabéu Aubán presentó su dimisión como Director Científico Técnico ante el patronato del Instituto Tecnológico de Informática. José Bernabéu, que jugó un papel fundamental en la creación del Instituto, ha decidido dejar su cargo tras diez años de dedicación para enfrentarse a nuevos retos profesionales. Desde la revista ActualidadTIC aprovechamos para desearle un gran éxito personal y profesional.

Con el fin de continuar asegurando la alta calidad científica de los proyectos y servicios prestados por el ITI, el patronato nombró por unanimidad a Juan Carlos Pérez Cortés, doctor en informática, como nuevo director científico técnico. Juan Carlos Pérez que colabora con el ITI desde 1994 como director del grupo de visión artificial, se incorporará a su nuevo cargo el próximo 01 de marzo.

1ª Jornada de Asociados ITI 2004

El pasado 12 de febrero se celebró la 1ª jornada de asociados del Instituto Tecnológico de Informática 2004. Durante la jornada, se realizaron varias ponencias sobre temas de interés para las empresas asistentes, debiendo destacar las presentaciones realizadas por Antonio León, responsable de comunicación del IMPIVA, que presentó los programas de apoyo a empresas 2004 y por Pablo Galdámez, Director del grupo de Sistemas Fiables, que presentó los nuevos servicios de seguridad informática que el ITI ofrece a sus empresas asociadas.



Servicio Tigerweb

Tigerweb es un sistema de análisis la seguridad perimetral en redes IP. La herramienta, a la que se accede vía web, realizará una extensa serie de pruebas sobre estos ordenadores, buscando vulnerabilidades que podrían ser utilizadas por usuarios malintencionados para acceder, corromper, destruir o impedir el acceso a dichos sistemas. Como resultado del análisis genera un informe del estado de la seguridad de los sistemas analizados.

Para más información sobre TigerWeb:
seguridad@iti.upv.es o <http://tigerweb.iti.upv.es>

Jornadas de Cooperación Tecnológica

En el marco de la próxima edición de la Feria Industrial de Hannover y la Feria CeBIT, se celebrarán una serie de Jornadas de Cooperación Tecnológica. Las jornadas consistirán en encuentros empresariales previamente concertados, mediante la elaboración de un catálogo, con el objetivo de fomentar los acuerdos de transferencia de tecnología entre desarrolladores y usuarios de la misma. La participación está abierta a empresas, universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos, etc. de más de 30 países europeos, y supone una oportunidad única para establecer contactos con fines tecnológicos (licencias de patentes y know-how, proyectos de I+D, subcontratación, adquisición de maquinaria, joint ventures, etc.), dar a conocer nuevas tecnologías desarrolladas en la empresa, localizar nuevas tecnologías innovadoras en Europa, y participar en el desarrollo de nuevas tecnologías junto con otras entidades. Como miembro de la Red CENEMES, el Instituto ofrece la posibilidad de acceder a una agenda de entrevistas concertadas, una sala acondicionada para mantener las reuniones, apoyo durante el evento (traducción al inglés, asesoramiento) y seguimiento de los contactos mantenidos una vez celebradas las jornadas.

Si desea participar en las jornadas de cooperación tecnológica, incluyendo perfiles en el catálogo o solicitando entrevistas, le rogamos se comuniquen con nosotros: otri@iti.upv.es

Jornadas Hannover 2004

La feria industrial de Hannover es líder mundial en el ámbito de las tecnologías industriales. Unos 300.000 visitantes de todo el mundo utilizan este acontecimiento como punto de contacto para sus negocios. La participación en estas jornadas es gratuita (el participante solamente ha de pagar la entrada a la feria de Hannover).

Lugar: Feria de Hannover, hall 18, área *tech transfer*

Fecha: 19 - 20 de abril

límite para insertar perfiles: 12 de marzo

límite para solicitar entrevistas: 1 de abril

Web de las jornadas: www.irc-innsa.de/hmi.html

Web de la feria de Hannover: www.hannovermesse.de

Jornadas CEBIT 2004

CeBIT (Hannover, Alemania) es la mayor feria del mundo en el sector de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) con más de 6.000 expositores y 500.000 visitantes. La participación en estas jornadas es gratuita para los asociados al ITI por pertenecer a la Red CENEMES (el coste para las empresas que se registren por su propia cuenta es de 95 euros). No está incluido el coste de la entrada a la feria CeBIT.

Lugar: Feria de Hannover, Future Park, Hall 11, Stand D 04/1

Fecha: 18 - 24 de marzo

Web de las jornadas: www.futureparc.cebit.de/futurematch

Web de la feria CeBIT: www.cebit.de

Noticias

Certificación de Convalidación de Inversiones Medioambientales

A fin de incentivar el buen comportamiento medioambiental de las empresas, el artículo 35 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, regula una deducción en su cuota íntegra del 10 por 100 del importe de las inversiones realizadas en elementos patrimoniales del inmovilizado material destinados a la protección del medio ambiente.

Las condiciones concretas para la puesta en práctica de la citada deducción vienen reguladas en el Real Decreto 283/2001 de 16 de Marzo, que, entre otros requisitos, exige que dichas inversiones se lleven a cabo en ejecución de convenios o acuerdos celebrados con la Administración competente en materia medioambiental que, en el ámbito de la Generalitat Valenciana, es la Conselleria de Territorio y Vivienda. La prueba del cumplimiento de este requisito se realiza mediante la certificación de convalidación de la inversión expedida por la referida Administración.

La Conselleria de Territorio y Vivienda de la Generalitat Valenciana y el Instituto Tecnológico de Informática firmaron el pasado 08 de enero de 2004 un convenio de colaboración para la emisión de certificaciones de convalidación de inversiones medioambientales, mediante el cual se acuerda la aplicación de deducciones del impuesto sobre sociedades por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente para las empresas asociadas al ITI.



Las inversiones podrán ser objeto de certificación siempre que afecten a instalaciones que radiquen en el territorio de la Comunidad Valenciana, y sea la Administración de la Generalitat Valenciana la competente por razón de la materia objeto de protección.

Se entenderán incluidas en el ámbito de aplicación del presente convenio las inversiones destinadas a:

- Depuración de las aguas residuales generadas en el proceso reduciendo la cantidad de contaminantes,
- Evitar o reducir los vertidos de aguas residuales,
- Minimización de la contaminación atmosférica y corrección de las emisiones contaminantes a la atmósfera,
- Minimización de los residuos industriales generados por la actividad evitando o reduciendo su producción o la de la cantidad de sustancias peligrosas o contaminantes presentes en ellos,
- Tratamiento de los residuos industriales generados,
- Cualesquiera otras inversiones destinadas a la corrección del impacto contaminante de la actividad.

Asimismo se entenderán incluidas las adquisiciones de vehículos industriales o comerciales de transporte por carretera en los términos especificados en el artículo 41 del Reglamento de

Impuesto sobre Sociedades aprobado por R.D. 537/1997 en la redacción dada por el R.D. 283/2001.

En el caso de que las inversiones no tengan por objeto exclusivo alguna de las finalidades establecidas en el Real Decreto del Reglamento de Impuesto sobre Sociedades aprobado por R.D. 537/1997 en la redacción dada por el R.D. 283/2001, en la solicitud de certificación de convalidación deberá identificar la parte de las mismas destinadas a la protección del medio ambiente.

Asimismo, la inversión deberá realizarse para dar cumplimiento a la normativa vigente o para mejorar las exigencias establecidas en dicha normativa. Las inversiones deberán permitir alcanzar los niveles de protección previstos en la normativa vigente.

Transferencia Tecnológica

Actualmente el ITI está participando junto a 15 empresas de la Comunidad Valenciana en los proyectos SOFTWARE TEST y DICAPS. Estos proyectos, realizados en el marco del Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme pretenden el desarrollo de una metodología de testeo y calidad en el desarrollo del software y su posterior transferencia a las empresas. En la actualidad, nos encontramos en la fase de transferencia, contando para ello con una subvención del 40% para las Pymes de la Comunidad Valenciana.

Software Test

El proyecto Software Test ofrece a las empresas participantes un servicio de testeo de software dirigido tanto a productos finales de software como al propio proceso de testeo de software.

- Testeo de productos finales de software: El objetivo es encontrar los fallos de los productos de software de las empresas antes de que estos salgan al mercado y averiguar si el software que se ofrece alcanza los objetivos para el cual ha sido diseñado.
- Servicios dirigidos al proceso de testeo de software: Su objetivo es evaluar y mejorar el proceso de testeo de software. La empresa podrá así detectar los principales fallos existentes al comienzo del ciclo de vida del software, con el consecuente ahorro en tiempo y coste.

DICAPS: Desarrollo de una metodología de Testeo de Software

El ITI ha creado una marca de calidad bajo la cual certificar los productos software que pasen las pruebas de valoración y los sistemas empresariales del proceso de desarrollo del software, soportado por una consultoría de análisis del proceso, sistemas de mejora del proceso, herramientas para la gestión y control del proceso. Mediante la participación en este proyecto se evaluará el nivel de calidad en el desarrollo de la empresa. La metodología de evaluación de la calidad, parte de un cuestionario con preguntas organizadas por áreas del proceso de desarrollo de software (estimación y planificación, seguimiento, gestión de requisitos, etc). Dentro de cada área, las preguntas se ordenan por grado de complejidad para identificar fácilmente el nivel de una organización en dicha área. La propia secuencia ordenada de las preguntas define un camino hacia un nivel de calidad superior en dicha área. El cuestionario puede/debe aplicarse a directivos (director de I+D, gestores) y desarrolladores (analistas, programadores, testers).

Más información y modalidades de participación:

otri@iti.upv.es